



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 28 AGO. 2026

VISTO: Las facultades conferidas por la Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 571/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza Municipal N° 571/2021, se dispuso la implementación de una campaña de concientización y difusión sobre la problemática que ocasionan las colillas y filtros de cigarrillo, como así también la colocación de colilleros en distintos espacios públicos de la ciudad.

Que resulta necesario conocer el estado de la implementación de estas medidas previstas en cumplimiento de lo establecido por la mencionada normativa, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su sanción.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, remita información sobre la implementación de la Ordenanza Municipal N° 571/2021 incluyendo:

- a) Las acciones de concientización y difusión realizadas en el marco de la mencionada Ordenanza.
- b) Los lugares donde haya colilleros para filtros y colillas de cigarrillos, detallando la cantidad.
- c) Las acciones previstas a futuro en relación con la problemática abordada por la Ordenanza Municipal N° 571/2021.

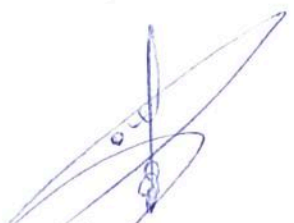
ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita la documentación solicitada a este Cuerpo de Concejales en un término de diez (10) días hábiles, como lo establece la Ordenanza Municipal N° 661/2024.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N°

060 /2026.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28/08/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




MARCELO MUÑOZ FERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA
PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN